EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 2° Juzgado de Letras de Los Andes ubicado en Avenida Independencia 36, el 20 de Noviembre de 2026, a las 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol N°C-216-2026 con causa acumulada Rol C-1180-2026 del 1° Juzgado de Letras de San Felipe caratulado "Banco Santander Chile S.A. con Vergara", se subastará vivienda ubicada en Calle Pablo Gran Viterbo N° 1446 de la Comuna de Los Andes, que corresponde al Sitio N° 52 de la Manzana 5 del Conjunto Habitacional "Sendero de Los Andes III" Etapa Dos A, individualizada en el plano protocolizado bajo el N° 992 al final del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie de 129,84 metros. El dominio del inmueble a nombre del ejecutado Kevin Bryan Vergara Vicencio se encuentra inscrito a fojas 825 vta. Nº 996 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador citado. Mínimo de subasta la suma de $31.698.626. El remate será realizado mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421931 o al correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl. La caución para participar en el remate por los postores deberá ser el 10% del mínimo fijado para la subasta. La caución fijada deberá ser consignada mediante depósito en caja a través de cupón de pago o pago en línea del Banco Estado. Para obtener la impresión del cupón de pago o hacer el pago en línea en Banco Estado se deberá ingresar a http://reca.pjud.cl/recaweb/. No se admitirán cauciones efectuadas a través de medios diversos de recaudación como transferencias electrónicas o pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución deberá ser acompañada con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el Artículo 6 del Acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Todo postor deberá remitir un correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl. con copia jl2_losandes_remates@pjud.cl, en la oportunidad que acompañe el comprobante de caución individualizarse con su nombre, rut, profesión u oficio, domicilio y señalar además si participará en el remate con el fin de adjudicarse para si o para un tercero, en este último caso deberá consignar el nombre, rut , profesión u oficio y domicilio del tercero. El acta de remate deberá ser suscrita por el subastador dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

033411284612

Carlos Eduardo Tapia Gamboa
Secretario
PJUD
Dos de octubre de dos mil veintiséis
14:19 UTC-3